RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 9 Acta 11 Fecha 15-febrero-2022

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF CVE N° 2/2021 PARA EL SERVICIO DE SOPORTE DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO ANUAL SOFTWARE DE CONTROL PLD

VISTOS: La Resolución Nº 10 inserta en el Acta 88 de fecha 17 de noviembre de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ad Referéndum – Segundo Grupo - Ejercicio 2022 del Banco Nacional de Fomento; la oferta presentada por la firma GREENVILLE S.A.; el informe CEO Nº 8/2022 de fecha 8 de febrero de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 151/2022 de fecha 10 de febrero de 2022 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 8/2022 de fecha 8 de febrero de 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la firma GREENVILLE S.A. la CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF CVE N° 2/2021 PARA EL SERVICIO DE SOPORTE DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO ANUAL SOFTWARE DE CONTROL PLD, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; lo establecido en los Artículos 27°, 28° y 33° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Modificar la Resolución Nº 10 inserta en el Acta 88 de fecha 17 de noviembre de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ad Referéndum – Segundo Grupo - Ejercicio 2022 del Banco Nacional de Fomento, en el sentido de incluir en el mismo, la convocatoria para el SERVICIO DE SOPORTE DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO ANUAL SOFTWARE DE CONTROL PLD.----

Art. 2°) Aprobar el resultado de la Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 2/2022 para el SERVICIO DE SOPORTE DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO ANUAL SOFTWARE DE CONTROL PLD, de conformidad con el informe CEO Nº 8/2022 de fecha 8 de febrero de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 3°) Adjudicar la CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF CVE N° 2/2021 PARA EL SERVICIO DE SOPORTE DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO ANUAL SOFTWARE DE CONTROL PLD, a la firma **GREENVILLE S.A**, por el monto total de G. 1.137.000.000.- (guaraníes un mil ciento treinta y siete millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de sus obligaciones, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 2º) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con la firma adjudicada en el Artículo 3º) de la presente Resolución de acuerdo con la Proforma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones.---------

Art. 5°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 3º) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 6°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 9 Acta 11 Fecha 15-febrero-2022

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF CVE N° 2/2021 PARA EL SERVICIO DE SOPORTE DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO ANUAL SOFTWARE DE CONTROL PLD (Cont. 2)

Art. 7°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 8°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

re

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF CVE N° 2/2021 PARA EL SERVICIO DE SOPORTE DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO ANUAL SOFTWARE DE CONTROL PLD

ANEXO

- **Oferente: GREENVILLE S.A.**

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	Servicio de Soporte de Actualización y Mantenimiento Anual Software de Control de Prevención de Lavado de Dinero.	3	379.000.000	1.137.000.000
Precio Total: guaraníes un mil ciento treinta y siete millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente.----------				1.137.000.000

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA
PABLO MARTINEZ VALDOVADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES